



Ciudad de México, 17 de junio de 2019  
INAI/206/19

## NECESARIO ASIGNAR UN PRESUPUESTO ESPECÍFICO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS, COINCIDEN EXPERTOS

- La situación actual de los archivos en el país es resultado de las voluntades políticas, lo cual no va a cambiar debido a que la Ley no mandata la creación de una partida presupuestal: Mireya Quintos Martínez, del AGN
- Detrás del compromiso sobre una Ley, va el presupuesto. Si no hay presupuesto, entonces no hay compromiso real: Alejandra Ríos Cázares, del CIDE

Para cambiar la situación actual de los archivos en el país e implementar las disposiciones de la Ley General de Archivos es necesario contar con un presupuesto específico, coincidieron expertos en el foro *Ley General de Archivos. Armonización e implementación*, organizado por el Archivo General de la Nación (AGN) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Durante el panel “Situación actual de los archivos en México”, **Mireya Quintos Martínez**, directora del Sistema Nacional de Archivos del AGN, aseguró que el estado actual de los archivos en el país ha sido resultado de las buenas voluntades políticas y ello “no va a cambiar debido a que la Ley General de Archivos no mandata la creación de una partida presupuestal en la materia”, advirtió.

**José Guadalupe Luna Hernández**, coordinador de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), destacó que la finalidad de la Ley General de Archivos es tener gobierno eficientes, eficaces y respetuosos de los derechos humanos. “Gobiernos que atiendan su función, que puedan documentar sus actos y someterse permanentemente al escrutinio de la ciudadanía”, enfatizó.

**Alejandra Ríos Cázares**, investigadora del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), consideró necesario dotar al AGN los recursos suficientes para que pueda capacitar y sensibilizar a los servidores públicos sobre el verdadero significado de los archivos. “Detrás del compromiso sobre una Ley, va el presupuesto. Si no hay presupuesto, entonces no hay compromiso real”, indicó.

**Fabiola Navarro Luna**, coordinadora del Observatorio de la Corrupción e Impunidad del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, destacó que tanto la Ley General como las Leyes Locales deben prever los recursos humanos, materiales y financieros suficientes para implementarla. “Desde la perspectiva de los derechos, los derechos cuestan, y para poder alcanzarlos o materializarlos es necesario que también se revisen en paralelo los presupuestos”, subrayó.

El panel fue moderado por **María del Pilar Pacheco Zamudio**, directora del Archivo Histórico Universitario de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

-o0o-